

# Ayuda federal para estudiantes: pasos a seguir

1

Obtenga información y asesoría sin costo alguno de un orientador de secundaria, de la oficina de asistencia económica de la universidad o centro de formación profesional o técnica que le interesa o del Departamento de Educación de EE.UU. (visite [www.studentaid.ed.gov](http://www.studentaid.ed.gov) y pulse «Español», o llame al 1-800-433-3243). Se ofrece orientación gratuita durante toda fase de la gestión de ayuda financiera. Nunca es necesario pagar nada a nadie.



2

Consiga un PIN (número de identificación personal) de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes. El PIN le permite, entre otras cosas, presentar e incluso «firmar» la versión electrónica de la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA<sup>SM</sup>), y corregir los datos de la solicitud posteriormente. Así que debe protegerlo. Acuda a [www.pin.ed.gov](http://www.pin.ed.gov) para obtener su PIN.



3

Reúna los documentos necesarios para llenar su solicitud de ayuda federal, incluidas las declaraciones de impuesto, los formularios W-2 y otros datos relativos a los ingresos. Consulte una lista completa, en [www.fafsa.ed.gov](http://www.fafsa.ed.gov). ¿Todavía no están preparadas las declaraciones de impuesto? Puede llenar la FAFSA usando datos aproximados sobre los impuestos e ingresos, presentar la solicitud y, más adelante, corregir la información.



4

Llene la FAFSA entre el 1 de enero del 2010 y el 30 de junio del 2011. (No existen excepciones a ninguna de estas fechas.) Conviene llenar el formulario lo antes posible, a partir del 1 de enero, para cumplir con los plazos de solicitud de asistencia otorgada por el estado o por la institución educativa (vea la nota a la derecha). Si desea agilizar y facilitar la gestión de ayuda, presente su FAFSA en *FAFSA on the Web*<sup>SM</sup> ([www.fafsa.ed.gov](http://www.fafsa.ed.gov)). Si todavía no tiene su PIN, puede obtenerlo en el momento de llenar la FAFSA electrónicamente.

5

El Departamento le enviará el *Informe de Ayuda Estudiantil* (SAR), el documento que resume la información de la FAFSA y los resultados de su tramitación. Revise el informe, haga las enmiendas necesarias en el mismo y envíe el documento al centro de tramitación. El *Informe de Ayuda Estudiantil* completo y correcto indicará su aporte familiar previsto, el número que se usará para determinar el otorgamiento de ayuda.



6

Puede que le pida más información la universidad o institución de formación profesional o técnica en la que tiene previsto estudiar. No deje de cumplir con ninguna de las fechas de entrega de esta información, o posiblemente perderá su derecho a recibir ayuda federal.



7

**Todo solicitante:** Cada institución educativa le informará la cantidad de ayuda que puede recibir. Comuníquese con la oficina de ayuda económica, si tiene preguntas sobre la asistencia que se le ofrezca. **Los que solicitan ayuda por primera vez:** Revise las cartas de concesión que le envíen las instituciones, y compare los tipos y cantidades de ayuda que cada una le ofrece. Escoja la institución que mejor (a) pueda satisfacer sus necesidades académicas y (b) quede dentro de sus posibilidades económicas (una vez tenida en cuenta la ayuda ofrecida).

**Nota:** Quizás pueda recibir ayuda estudiantil del estado, de la institución educativa o de una entidad privada. Conviene investigar estas posibilidades lo antes posible (lo ideal sería en la primavera del penúltimo año de secundaria). Puede también realizar una búsqueda de becas en [www.FederalStudentAid.ed.gov/scholarship](http://www.FederalStudentAid.ed.gov/scholarship). (Sólo en inglés.) Asegúrese de cumplir con todos los plazos de solicitud.

